

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.021 · 1990

LEY 11.021

Boletín Oficial, 18 de diciembre de 1990 · 3 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.021

DEROGADA POR LEY 11191

LEY 11021

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Dónase al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, la cantidad de doscientos veinticinco (225) unidades de pantalones gris topo de Cadetes, doscientos veinticinco (225) unidades de chaqueta gris topo de Cadetes y doscientos cuarenta y cinco (245) unidades de chaquetas gris topo para personal masculino.

ARTÍCULO 2°. Previo a la instrumentación de la donación dispuesta por el artículo anterior, se deberá inventariar la totalidad de los bienes cedidos, procediéndose a efectuar las pertinentes afectaciones.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 11.021. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).